

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1814 *COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN RECYTEC, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALURECY, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 26 de abril de 2023 el socio único/accionista único ejerciendo las funciones de las juntas generales de socios/accionistas de COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN RECYTEC, S.L.U., la Sociedad Absorbente, y de ALURECY, S.A.U., la Sociedad Absorbida, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, en su caso, a través de sus representantes, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Legutiano (Álava) y Orozko (Bilbao), 26 de abril de 2023.- El Secretario no Consejero de las sociedades intervinientes, D. José Ramón Berecibar Mutiozabal.

ID: A230015276-1